

## EDITORIAL

# Vulnerabilidad al Trabajo Infantil

De acuerdo con estudios realizados antes de la pandemia, 168 millones de niños en todo el mundo y 12,5 millones en Latinoamérica, abandonaron su infancia y sus estudios para ingresar al mercado laboral. Se estima que en Chile hay más de 200 mil menores que trabajan, muchos de manera informal.

Desde el segundo semestre de 2019 se comenzó a aplicar en Chile el Índice de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil, herramienta estadística creada por la OIT y la Cepal.

El Índice de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil es una herramienta metodológica utilizada para identificar territorios o grupos de población en riesgo de trabajo infantil, basándose en factores como la pobreza, la exclusión educativa y las condiciones del entorno laboral o doméstico. En Chile, esta medición se realiza a través de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANA), que

refleja el porcentaje de niños que participan en trabajo infantil remunerado o en tareas domésticas peligrosas, y permite a los gobiernos y organizaciones diseñar estrategias focaliza-



**Es fundamental crear espacios donde los niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus opiniones y ser escuchados”.**

das para su prevención y erradicación.

El puntaje regional del Índice de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil para Arica y Parinacota fue de 36,0, según un documento de la OCEC UDP de 2022, situándola como una de las regio-

nes con menor vulnerabilidad en el país, pero con una proporción significativa de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil.

Aunque se constatan algunos avances legislativos, como la ley N° 21.430, de marzo de 2022, que creó el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, asegurando el respeto y protección de esos derechos, la participación de los menores en decisiones que afectan sus vidas sigue siendo limitada.

Es fundamental crear espacios donde puedan expresar sus opiniones y ser escuchados. Por eso, es necesario detenerse a reflexionar respecto desde cuando Chile reconoció la Convención sobre los Derechos del Niño, y sus fundamentos, recordando la necesidad de dar la protección necesaria a nuestros niños en forma permanente, y no sólo con motivo de las celebraciones que se realizan cada año.